

ESTR'ALM



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
por veinte años.

780335

183934

5.-- Cuyo registro se solicita a favor de D.PEDRO LADISLAO CODERQUE AMOROS, de nacionalidad española, residente en Zaragoza, Burgos nº 24, quien declara que lo que es objeto de la patente que solicita, es nuevo y propio del solicitante, y se refiere a:

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN SUCEDANEO DEL
JABON, LIQUIDO DESINFECTANTE Y EXENTO DE GRASAS.

10.--

La patente de invencion cuyo registro se solicita, constituye y determina realizándolo a completa satisfacción, resolver un problema de verdadera importancia, cual es disponer de un sucedáneo líquido y desinfectante, del jabón, en circunstancias normales o anormales, obteniendonde este modo un producto que llegue a cubrir y satisfacer las necesidades de la demanda.

15.--

La acción rápida y eficaz del empleo de este sucedáneo del jabón anulará seguramente los sistemas en usony conocidos hasta el día a base de lavado corriente y lejado, con jabón común y lejía líquida y evitará por otra parte el perjuicio que frecuentemente producen los jabones comunes fuertes y lejías, simultaneamente obteniendo una desinfección bastante eficiente con este líquido jabonoso.

20.--

La base de este nuevo producto líquido jabonoso, cuyo registro de procedimiento de obtencion se solicita, reside en las propiedades especiales del alcohol y de la resina, sobre todo si se destina en aplicaciones para servicios públicos, industriales, domésticos o sanitarios.

25.--



" P R O C E D I M I E N T O "

1 8 3 9 3 5

- 30.-- Consiste el procedimiento objeto de esta patente de invención en fundir al fuego, en cualquier recipiente adecuado 400 gramos de resina, en el que y retirándolo seguidamente se adiciona 200 centímetros cúbicos de alcohol.
- Inmediatamente se agrega una solución formada por 225 cms³. de lejía común y 55 gramos de hidróxido sódico, todo bien mezclado
- 35.-- dando como resultado un líquido obscuro, algo denso, con fuerte olor a alcohol muy espumante y deterativo.
- Para obtenerlo por vía fría se desmenuza primeramente la resina, disolviéndola luego en alcohol, agitándola sin cesar y seguidamente se le adiciona la solución alcalina. La acción disolvente del alcohol, el auxilio de la agitación y el calor de la reacción de la lejía caústica completan la operación de disolución de la resina y su saponificación.
- 40.--

VENTAJAS QUE OFRECE EL PRODUCTO OBTENIDO
POR ESTE PROCEDIMIENTO.-----

- 45.-- Son numerosas y originales, pues como el líquido se disuelve fácilmente en agua fría o caliente permite preparar un lavado sin pérdida de tiempo ni otros gastos o molestias.
- Produce el suficiente blanqueo de la ropa al mismo tiempo de su lavado sin riesgo de estropearlo o quemarla por exceso, como acontece con las lejías comerciales.
- 50.-- Produce la suficiente desinfección de todo lo que se pone a su contacto, concentrado o disuelto.
- Permite su buena conservación, en recipientes de vidrio preferentemente.
- 55.-- Y produce la suficiente limpieza, sin riesgo ni contratiempo, como suele acontecer practicamente con el uso de jabones fuertes.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.-- Se reivindica un procedimiento de obtención de un sucedáneo

3
1 83935



- 60.-- del jabon, líquido, desinfectante y exento de grasas, caracterizado por la fusión de la resina en el alcohol, por método frío y caliente en la proporción de 400 gramos de resina y 200 cms.3 de alcohol.
- 65.-- 2ª.- Se reivindica en el procedimiento agregar a la mezcla a que se alude en la reivindicación anterior una solución =formada por 225 cms3 de lejía común y 55 gramos de hidróxido sódico, todo bien mezclado y batido, hasta obtener un líquido oscuro algo denso, con fuerte olor a alcohol muy espumante y deteritivo.
- 70.-- 3ª.- Se reivindica en el procedimiento agregar o nó lejía de blanqueo según haya de buscarse y obtenerse la acción del blanqueo por el sucedáneo que se obtenga.
- 75.-- 4ª.- Se reivindica en el procedimiento la intervención de materias clóricas por idénticas razones que las que se expresan en la reivindicación anterior.
- 80.-- 5ª.- Se reivindica en el procedimiento, cuando haya de obtenerse por vía fría desmenuzar previamente la resina disolviéndola luego en alcohol, agitándola sin cesar y adicionándole luego la solución alcalina.
- 6ª.- Se reivindica PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN SUCEDANEO DEL JABON, LIQUIDO, DESINFECTANTE Y EXENTO DE GRASAS. La presente memoria descriptiva consta de tres hojas, escritas a máquina y por una sola, cara.

Madrid, 2 junio 1948